



Resolución Ministerial

N° 249-2014-MIDIS

Lima, 20 OCT. 2014

VISTOS:



La comunicación recibida el 2 de octubre de 2014, cursada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de México (SEDESOL); el Informe N° 375-2014-MIDIS/SG/OGCAI, emitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante comunicación recibida el 2 de octubre de 2014, remitida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de México (SEDESOL) se cursó invitación al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para que, a través de un representante, participe en el VII Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe denominado "Progreso multidimensional y desarrollo incluyente: Mejores instrumentos redistributivos, estándares más altos y solidez institucional en el sector social", el cual se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre del presente año en la Ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos;

Que, de acuerdo a la invitación, el objetivo del evento es ofrecer a ministros, ministras y otros tomadores de decisión un espacio para debatir experiencias en políticas públicas en el ámbito del desarrollo humano y social, y vislumbrar respuestas a los nuevos desafíos de la región;



Que, mediante el Informe N° 375-2014-MIDIS/SG/OGCAI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, señala que será una importante oportunidad para que el MIDIS posicione a nivel internacional el trabajo que se viene realizando, en mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promover el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades; adicionalmente a ello, advierte que el referido evento no irrogará gastos al Estado;



Que, según los documentos de Vistos y de conformidad con la Ley N° 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;



Que, estando a lo expuesto, resulta de interés institucional autorizar la participación de la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez, Viceministra de Políticas y Evaluación Social, en el mencionado evento, siendo que todos los gastos del viaje serán cubiertos por los organizadores;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; así como en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la Ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos, del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución deberá presentar, ante el titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Artículo 4.- Encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social a la señora Norma Edelmira Vidal Añaños, Viceministra de Prestaciones Sociales, a partir del 30 de octubre de 2014 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL